

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RHODIA ECUADOR C.LTDA. , CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes marzo de dos mil dieciocho, a las 10h00, en en la Av. Francisco de Orellana No. 2205 y Av. Agustín Freire, Edificio AS 1, Piso 02, oficina 203, se reúnen los socios:

- RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C. debidamente representada por María Teresa Game Pontón, en su calidad de Apoderada, tal como lo acredita con copia del poder que presenta, propietaria de sesenta y tres mil setecientos cincuenta (63.750) participaciones sociales del valor de USD \$0,04, teniendo cada participación un voto.
- RHODIA, debidamente representada por María Teresa Game Pontón, en su calidad de Apoderada, tal como lo acredita con copia del poder que presenta, propietaria de seis millones trescientos once mil doscientas cincuenta (6'311.250) participaciones sociales del valor de USD \$0,04, teniendo cada participación un voto.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.**
3. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

Actúa como Presidenta ad-hoc, Ab. María Belén Jaramillo Suárez, elegida unánimemente por los asistentes, y como Secretario de la Junta, Emilio Quingalahua Flores, quienes aceptan su nombramiento.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley, se inicia con la grabación de la Junta.

La Presidenta ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter Universal y Dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, da

lectura a cada informe y una vez escuchados, revisados y analizados, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“aprobar la gestión y el informe de Gerente General por el ejercicio económico 2017”*.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	A Favor
RHODIA	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, La Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 273 de la Ley de Compañías, La Presidenta Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía. Una vez escuchado, revisado y analizado, los socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía por el ejercicio económico 2017”*

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	A Favor
RHODIA	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, La Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los Socios, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los socios, el informe sobre el Resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el resultado arrojado por una ganancia económica que asciende a diez mil novecientos cuarenta y tres dólares con diecinueve centavos (USD 10.943,19) por el ejercicio económico 2017, sin ninguna observación.”

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que La Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	A Favor
RHODIA	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, La Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta informa a los Socios, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la compañía tuvo una ganancia económica que asciende a diez mil novecientos cuarenta y tres dólares con diecinueve centavos (USD 10.943,19).

La Presidenta Ad-hoc de la Junta propone que dado el resultado positivo obtenido por el ejercicio económico 2017, luego *del pago de impuesto a la renta, y reparto del 15% de utilidades de los trabajadores, y el porcentaje de reserva legal correspondiente, el remanente se reasigne a una cuenta de reserva facultativa.*

La Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.	A Favor
RHODIA	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

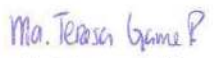
No habiendo otro asunto que tratar, La Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia ad hoc concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

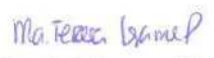
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Listado de asistentes a la Junta General de Socios.
- b) Carta poder otorgada por RHODIA PARTICIPATIONS S.N.C.
- c) Carta poder otorgada por RHODIA.
- d) Informe anual del Gerente General.
- e) Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2017.

A las 12h00 se levanta la sesión.


María Teresa Game Pontón
Apoderada


María Belén Jaramillo Suárez
Presidenta Ad-hoc


María Teresa Game Pontón
Apoderada


Ing. Emilio Quingalahua Flores
Secretario